

Resumen de las disposiciones de la regla final de HOS de 2014

En diciembre de 2014, la senadora Susan Collins (R-Maine) presentó una enmienda para revisar ciertas disposiciones de las regulaciones de horas de servicio, que esencialmente obligaron a la FMCSA y a los estados a volver a aplicar las normas anteriores al 1 de julio de 2013. Disposiciones de reinicio de 34 horas, que permitían a los conductores realizar un reinicio de 34 horas sin restricciones sobre la frecuencia con la que se podía utilizar el reinicio dentro del período de 7 u 8 días y que no incluían el requisito de períodos fuera de servicio temprano en la mañana.

La suspensión permanecerá vigente hasta que la FMCSA haya completado un estudio solicitado en la legislación, que comparará los impactos operativos, de seguridad, de salud y de fatiga de las disposiciones de reinicio actuales y las disposiciones de reinicio anteriores. El informe final debe incluir una recomendación sobre si las disposiciones de reinicio actuales tienen un beneficio neto mayor que las disposiciones de reinicio anteriores.

Disposición	Regla anterior	Regla actual
Limitaciones de los "reinicio de 34 horas" mínimos	(1) Debe incluir dos períodos entre la 1 am y las 5 am, hora de la terminal local. (2) Sólo se puede utilizar una vez por semana.	Suspende la aplicación de los requisitos de uso de las regulaciones anteriores de reinicio de 34 horas: <ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir dos períodos de 1:00 a. m. a 5:00 a. m. (hora de la terminal local). (49 CFR 395.3(c)) • Solo podrá usarse una vez por semana (una vez cada 168 horas), calculada desde el inicio del período de reinicio anterior. (49 CFR 395.3(d))
Descansos	Puede conducir sólo si han pasado 8 horas o menos desde el final del último período fuera de servicio del conductor de al menos 30 minutos. [HM 397.5 el tiempo obligatorio de "asistencia" puede incluirse en el receso si no se realizan otras tareas]	Ningún cambio
Disposición	Regla anterior	Regla actual
tiempo de servicio	No incluye ningún tiempo de descanso en el vehículo estacionado. En CMV en movimiento, no incluye hasta 2 horas en el asiento del pasajero inmediatamente antes o después de 8 horas consecutivas en la litera. También se aplica a los conductores que transportan pasajeros.	Ningún cambio
Penalizaciones	Conducir (o permitir que un conductor conduzca) 3 o más horas más allá del límite de tiempo de conducción puede considerarse una infracción grave y estar sujeto a las sanciones civiles máximas. También se aplica a los conductores que transportan pasajeros.	Ningún cambio
Exención de yacimientos petrolíferos	El "tiempo de espera" para ciertos conductores en campos	Ningún cambio

	<p>petroleros debe mostrarse en los RODS (igual que aparece en la regla final y en el párrafo de la izquierda), libro de registro o equivalente electrónico como fuera de servicio e identificado mediante anotaciones en "comentarios" o una línea separada. añadido a "cuadrícula".</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--